

Comisión de Energía

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

Presidencia: Dip. Georgina Trujillo Zentella

Secretaría: Dip. Alfredo Anaya Orozco

Siendo las 10:30 horas del día 5 de octubre de 2016, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, en el salón tres del Edificio I, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la Novena Reunión Ordinaria de trabajo, según el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum, 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, 3. Lectura y aprobación del Acta de la Octava Reunión Ordinaria, 4. Discusión y votación de proyectos de dictamen, 5. Informe de Actividades de la Comisión, del 1ro de marzo al 31 de agosto de 2016, 6. Programa de Trabajo para el segundo año del Ejercicio de la LXIII Legislatura, 7. Asuntos generales.

La Presidencia: Solicitó al Dip. Alfredo Anaya Orozco fungir como secretario y verificar y declarar el quórum.

La Secretaría: Dio cuenta de la presencia de los diputados: Dip. Georgina Trujillo Zentella, Dip. Jerico Abramo Masso, Dip. Fernando Navarrete Pérez, Dip. Cesar Augusto Rendón García, Dip. Juan Carlos Ruíz García, Dip. Sofía González Torres, Dip. Norma Rocío Nahle García, Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo, Dip. Leonardo Amador Rodríguez, Dip. José Antonio Arévalo González, Dip. Carlos Bello Otero, Dip. Juan Alberto Blanco Zaldívar, Dip. Susana Corella Platt, Dip. José del Pilar Córdova Hernández; Dip. Guadalupe Hernández Correa, Dip. Rocío Matesanz Santamaría, Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, Dip. Esdras Romero Vega.

Los diputados ausentes al inicio de la reunión: Dip. Ricardo Taja Ramírez, Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata, Dip. Elio Bocanegra Ruíz, Dip. Julio Saldaña Morán, Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas, Dip. Daniela de los Santos Torres, Dip. Luis Manuel Hernández León, Dip. David Jiménez Rumbo, Dip. Erick Alejandro Lagos Hernández, María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Comisión de Energía

La Presidencia: Solicitó a la Secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

La Secretaría: Realizó lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Acta de la octava reunión ordinaria.
4. Análisis de proyectos de dictamen de las iniciativas siguientes.
 - Dictamen de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o, Fracción I, Ley de Transición Energética.
 - Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley de Comisión Federal de Electricidad.
 - Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una nueva Fracción IV, recorriéndose en su orden de fracciones subsecuentes, al Artículo único del decreto porque el que se establece el horario estacional que aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.
 - Dictamen que desecha la iniciativa que contiene el proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de los artículos 10, 20, 40 y 56, de la Ley de Hidrocarburos.
5. Informe de actividades de la Comisión de Energía, el 1o de marzo al 31 de agosto de 2016.
6. Programa de Trabajo para el segundo año del Ejercicio de la LXIII Legislatura.
7. Asuntos generales.

La Presidencia: Expresó que en la reunión de Junta Directiva al analizarse los dictámenes, los diputados Rocío Nahle y Cesar Augusto Rendón pidieron sacar de la discusión el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley de Comisión Federal de Electricidad, presentado por el Titular del Ejecutivo Federal. Acto seguido, refirió que ello se hará en el momento en que se ponga a su discusión, solicitando esta soberanía si permanece en el orden del día para su discusión y aprobación o se retira.

Así, consultó si había alguna observación al orden del día. Como no la hubo, solicitó a la secretaría tomar la votación de la aprobación o no del orden del día.

Comisión de Energía

La Secretaría: Pidió levantar a la Asamblea la mano a los diputados que estuvieran favor de la aprobación del orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad, señalándolo así a la Presidencia.

La Presidencia: En consecuencia, indicó que el siguiente punto en el mismo es la lectura del acta de la sesión anterior y dado que fue circulada con antelación y no se recibió ninguna observación o comentarios a la misma, instruyó a la secretaría consultar si se dispensaba su lectura.

La Secretaría: Solicitó a los diputados si están de acuerdo en que se dispense la lectura del acta anterior en su redacción, manifestarlo levantando la mano, lo cual se hizo por unanimidad.

La Presidencia: Señaló que el siguiente punto del orden del día es el análisis y discusión de proyectos de dictamen. Señaló que el primero de ellos es una modificación a la Ley de Transición Energética, concretamente el Artículo 3, en su Fracción I, que estaba enlistado en el orden del día de la sesión anterior y se solicitó posponer su discusión. Esta iniciativa que es una propuesta de la compañera Guadalupe Hernández Correa, busca robustecer la responsabilidades en términos en la protección al medio ambiente y por supuesto generar condiciones de bienestar y salud para las personas.

Agregó que es una iniciativa congruente con el contenido del Artículo 4º Constitucional, cuyo dictamen fue enviado con oportunidad y el sentido del dictamen es a favor.

Instó al señor secretario tomar nota de los diputados que desearan hacer uso de la palabra.

La Secretaría: Informó que ninguno de los presentes quería tomar la palabra.

La Presidencia: No habiendo oradores ni en pro ni en contra, está a votación el dictamen, pidió al diputado secretario consultar en votación nominal el sentido del voto de cada uno de los integrantes de esta comisión.

La Secretaría: Comunicó a la Presidencia que por unanimidad el voto es a favor.

La Presidencia: Expresa que el dictamen queda aprobado por unanimidad.

El siguiente dictamen citado por la Presidencia fue el de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, presentado por el titular del Ejecutivo. Para ello, pidió a la secretaría tomar, primero, la votación de si se retira como lo demandaron los diputados Rendón y Nahle, o permanece en discusión.

Comisión de Energía

Antes de proceder, informó acerca de las razones por las que la diputada Nahle y el diputado Rendón solicitaron su retiro. Hablar

En primer lugar, mencionó, que el diputado Rendón del PAN presentó una iniciativa para considerar a los consejeros independientes como servidores públicos. Para que tengan esta característica o esta condición se tendría, primero, que reformar la Constitución en el artículo sobre a quienes se consideran funcionarios públicos o con qué clasificación están considerados los consejeros independientes.

Adujo que también está presentada esa iniciativa de modificación constitucional. Sin embargo, la Comisión de Puntos Constitucionales no la ha dictaminado. En consecuencia nosotros no hemos dictaminado la iniciativa del diputado Rendón, porque no hay un parámetro constitucional que le dé soporte a una legislación secundaria.

Agregó que el diputado está solicitando retirar esta iniciativa que hoy estamos discutiendo, para esperar la determinación de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Entonces, lo que establecemos es que independientemente de cual sea el sentido que tenga la votación en la Comisión de Puntos Constitucionales, se apruebe en el pleno, pase al Senado, sea aprobado en el pleno y luego pase a las legislaturas locales y sea mayoritariamente aprobada.

Concluyó, diciendo que si así fuese, habría condiciones para discutir la iniciativa del diputado Rendón, por lo tanto pidió a la secretaría preguntó a la Asamblea si está a favor de que la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, presentado por el titular del Ejecutivo permanezca a discusión o se retire.

La Secretaría: Quien esté a favor, favor de levantar la mano (votación). Después del recuento, informó a la presidencia que la mayoría de los diputados presentes por continuar con la discusión de la iniciativa.

La Presidencia: Con esta decisión pidió a los presentes que lo deseen, registrarse en pro y en contra del dictamen.

La Dip. Roció Nahle García: Manifestó que el propósito de solicitar a la Mesa Directiva que se retirara la hasta que se dictaminara la iniciativa que tiene el PAN, es porque los consejeros independientes tanto de Pemex, como de la CFE, están considerados fuera de la norma, no son servidores públicos, pero cobran, 150, 180 mil pesos, en promedio.

Comisión de Energía

Esta opacidad, abundó, está fuera de la norma establecida para todos los trabajadores del estado, y fue una discusión muy profunda que se tuvo en la reforma energética. Un ejemplo, del conflicto de intereses, es que la relación de muchos de ellos que llegan a tener con empresas de afuera y de adentro; el caso del consejero de Pemex que se tuvo que retirar, porque estaba en el Consejo de Administración de Grupo Bailleurs y Grupo Bailleurs abrió una petrolera que se llama Petrobal y estaba dentro de Pemex.

Además, apuntó, que un director de Pemex, un subdirector, un gerente, un subgerente, un ingeniero de sector, son funcionarios públicos; están sometidos a la Ley de Administración Pública, a la Ley de Transparencia y estos consejeros independientes, que tienen grandes tomas de decisión de nuestras empresas estatales, no lo están.

La Presidencia: Gracias, diputada.

La Secretaría: Diputado Rendón por favor.

El Diputado Cesar Augusto Rendón García: Refirió que la transparencia y la rendición de cuentas es fundamental, personas como los consejeros profesionales, independientes, en su concepción es algo que vemos muy bueno. Nosotros creemos en el PAN, que tenemos que tener técnicos expertos que estén ajenos a la empresa y que conozcan del tema petrolero y que la puedan guiar.

Sin embargo, añadió, que al final de cuentas los consejos de administración de las empresas su función es manejar el rumbo de la empresa, pero no sólo eso, sino también rendirles cuentas a los accionistas. Esta soberanía representa a los accionistas de las empresas productivas del estado, tanto de Pemex, como de la CFE y consideramos que es importante que los consejeros profesionales sean: uno, servidores públicos para que, como todos nosotros, tengamos una responsabilidad ante el Estado Mexicano.

Por todo eso, remató, queremos hacer esa modificación. Un consejero profesional gana 154 mil pesos mensuales, el director general de Petróleos Mexicanos gana 170 mil pesos. Es una cantidad equiparable a la que gana el director de transformación industrial, al que gana el director de Pemex Exploración y Producción. Les pediría su apoyo, me atrevo a hacerlo porque estoy convencido de que es algo bueno por Pemex, por la CFE y por México.

La Secretaría: Dio las gracias diputado Rendón y pidió a los diputados Sofía González Torres y Fernando Navarrete que se registraron a favor de la iniciativa expresarse.

Comisión de Energía

La Dip. Sofía González Torres: Comenzó diciendo que cualquier empresa privada lo que tiene son consejeros independientes, además, dentro de Pemex tenemos esto que se llama “consejeros de estado”. Una cosa es la rendición de cuentas, porque recibes dinero público, otra cosa es la rendición de cuentas por tu trabajo. Para mí son dos cosas totalmente diferentes.

Añadió, que el verdadero sentido de la reforma energética fue abrir los mercados energéticos. Esto quiere decir que las empresas productivas del estado se vuelven, hasta cierto término empresas que van a competir con el sector privado. Es por eso que tenemos que conservar el carácter de independiente, verdaderamente independiente de sus consejeros. O son independientes o no lo son. Un consejero independiente es una persona que va a velar por la empresa, como ya lo dice en la ley, no tiene ningún tipo de interés dentro de esa empresa, lo único que quiere es que le vaya bien.

El Dip. Fernando Navarrete Pérez: Expuso que su voto, fue a favor, porque el razonamiento que hizo la presidenta, le parece sólido, válido, para efecto y pertinencia de esta votación. Sin embargo, señaló que es válido reflexionar de una manera más amplia respecto a la figura de estos consejeros independientes. Primero, porque efectivamente en términos de ley para ser servidor público se requiere fundamentalmente tener tareas de dirección, y sin duda un consejero tiene tareas de dirección, eso es indiscutible y evidente, no son consejeros que simplemente estiman como asesoría, sino que cada una de sus decisiones y votaciones tiene trascendencia indiscutible en el rumbo y decisiones de estas empresas. Acabó diciendo, que los consejeros independientes son figuras inéditas, que nos comprometen a buscar también figuras inéditas para su condición, para su relación con la sociedad, para su relación con el Estado.

La Presidencia: Antes de proceder a la votación, la Dip. Georgina Trujillo hizo la siguiente reflexión: Yo creo que México exige y con justificada razón, que seamos cada vez los servidores públicos mucho más transparentes y rindamos cuentas de manera precisa y clara. Creo, sin embargo, que este dictamen no contraviene esa disposición de transparencia, por el contrario, lo único que propone es ajustar esta disposición de los consejeros independientes a lo que actualmente señala la Ley de Responsabilidades Administrativas; no estamos determinando si deben o no deben rendir cuentas, eso será motivo de otra discusión, porque coincido con lo que decía la diputada Sofía González, o son consejeros independientes o son servidores públicos. Pero no podemos meter a un consejero independiente en la misma ventana que a un servidor público, entonces quitémosle lo de consejeros y digámosles consejeros públicos, pero esa será la discusión en otro momento. Lo

Comisión de Energía

que estamos haciendo ahorita es simplemente armonizar las disposiciones de la Ley de Responsabilidades, para que las cumpla de cabal manera tanto la Comisión Federal de Electricidad como Petróleos Mexicanos, ambas empresas productivas del Estado.

Además celebró que haya la intención de avanzar en el tema de transparencia, y una vez que haya el andamiaje constitucional que permita construir una legislación que obligue a los consejeros independientes a no ser independientes, sino dependientes de la empresa para la que dan sus servicios como consejeros, entraremos a la discusión. Remató diciendo que no está en contra de que haya una rendición de cuentas, pero deben hacerse las cosas en el orden en que deben de ser, una reforma de una ley secundaria no puede ir por encima de lo que señala la Constitución.

El Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo: Confesó que le ha causado conflicto interior el sentido de su voto, señalando que va a votar a favor, porque está convencido de esta armonización, pero además porque jurídicamente siempre se ha hecho una deferencia entre empleado y profesionista que presta sus servicios. El empleado depende del patrón y el profesionista no, conserva su independencia. Esto fue lo que principalmente se comentó ayer en el entorno de su fracción y por eso votará a favor. Abundó, que en cuanto un consejero independiente entra a nómina y entra a un orden jurídico, pierde independencia, pero no dejó de expresar también la preocupación por lo que se está viviendo, por el comportamiento de algunos de los consejeros, de tal manera que queda pendiente mejorar ese sistema para buscar una alternativa, una consejería por parte de estos consejeros independientes.

La Dip. Rocío Matesanz Santamaría: Adujo que Acción Nacional y también la diputada Nahle con Morena, habían sugerido, fue no dictaminar el día de hoy esta iniciativa. No se está votando a favor o en contra del dictamen, simplemente lo que externamos es que estamos en contra que permaneciera este asunto en el orden del día.

La Presidencia: Precisó que ya se votó a favor de que el dictamen permaneciera en discusión; ahorita hemos procedido a la discusión, y después de la intervención de la diputada Nahle, haremos la votación en el sentido del dictamen, a favor o en contra del dictamen.

La Dip. Rocío Nahle García: Puso como ejemplo al consejero del Fondo Mexicano del Petróleo, Luis Téllez. Argumentó que Luis Téllez, merece su respeto como persona, pero trae un historial ¿Y es independiente? Independiente de los cuatro

Comisión de Energía

consejeros de Pemex. Uno que viene de ICA, y esa empresa es contratista de Pemex. Otro consejero que viene de British Petroleum, que incluso es de origen colombiano hay nada en contra de eso, pero como si no hubiera en 110 millones de mexicanos una persona para ese puesto. ¿Es independiente?

La Presidencia: Hizo uso de la palabra, para reiterar que el dictamen que está a discusión, justamente permite que haya el andamiaje legal para obligar a los consejeros independientes a cumplir con lo que la Ley de Responsabilidades Administrativas les mandata.

Habiendo hecho esta aclaración y habiéndose agotado el orden de oradores, solicitó a la Secretaría recoger la votación nominal.

La Secretaría: Por encargo de la Presidencia solicitó a los presentes emitir el sentido de su voto, informando a la presidencia que la mayoría votó en favor del dictamen.

La Presidencia: Informó que el siguiente dictamen a discusión es el de una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción IV, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes del artículo único del Decreto por el que se Establece el Horario Estacional que aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.

Adujo que este asunto se refiere a una reforma que se publicó en el mes de enero de 2015, con relación al uso del Sistema Horario de los Estados Unidos Mexicanos, concretamente para establecer que el estado de Quintana Roo tiene una nueva zona geográfica para efecto de los husos horarios, correspondiéndole los 75 grados al oeste del Meridiano de Greenwich. Y este decreto pone en concordancia la propuesta que hace la iniciativa, con lo que ya está aplicándose en el horario del estado de Quintana Roo.

Solicitó a la Secretaría abrir la lista de oradores a favor o en contra.

La Secretaría: Informó que no se había inscrito ningún orador.

La Presidencia: Ante ello, solicitó a la Secretaría tomar la votación nominal al dictamen.

La Secretaría: Se dirigió a los legisladores, para que pronunciarse por el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una nueva fracción IV, al Artículo Único del decreto por el que se Establece el Horario Estacional que aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, emitiendo de manera unánime su voto aprobatorio.

Comisión de Energía

La Presidencia: Finalmente, se refirió al dictamen que desecha la iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 10, 20, 40 y 56 de la Ley de Hidrocarburos, que presentó la diputada María Elena Orantes López.

Reiteró que este dictamen desecha la propuesta presentada por la diputada Orantes, en virtud de que el artículo 87 de la actual Ley de Hidrocarburos ya prevé lo que la diputada está proponiendo. Además, de que también la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establecen con claridad que la Semarnat es la autoridad en la aplicación de la regulación, y tiene todas las atribuciones para determinar las sanciones que hubiere a lugar, en caso de alguna infracción.

Solicitó a la Secretaría abrir el registro de oradores en pro y en contra.

La Secretaría: En contra, la diputada Nahle.

La Dip. Rocío Nahle García: Al respecto, objetó que el dictamen está colocado en contra, o sea que lo van a rechazar, porque la diputada Orates está proponiendo en el artículo 10 que es necesario especificar en la Ley de Hidrocarburos que la afectación grave al medio ambiente sea considerada como causa de revocación de asignaciones, autorizaciones y permisos. Señaló que la propuesta que hace la diputada es muy acertada.

Citó el caso de Pajaritos. Planta que tiene una alianza estrategia, viene la explosión de la planta les estamos pidiendo no que revoquen, porque no tiene una concesión sino una alianza estratégica. Y no lo quieren hacer, o no lo pueden hacer o no sé sabe qué negocio traigan. Hay un daño patrimonial y hay un daño al medio ambiente.

La Presidencia: Al haberse agotado el orden de los oradores pidió a la Secretaría tomar la votación nominal.

La Secretaría: Por instrucciones de la Presidencia en votación nominal para desechar la iniciativa que contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 10, 20, 40 y 56 de la Ley de Hidrocarburos.

Al concluir la votación informó que la mayoría votó por desechar la iniciativa.

LA PRESIDENCIA: Pasó al siguiente punto del orden del día, que es el informe de actividades de la Comisión de Energía que dijo les fue remitido con antelación y está a su consideración y discusión.

Comisión de Energía

La Secretaría: Preguntó si algún legislador desea hacer uso de la palabra para emitir su opinión sobre este punto, no habiendo nadie que la haya pedido.

La Presidencia: Anunció en el siguiente punto del orden del día, el Programa de Trabajo para Segundo Año de Ejercicio Legislativo que también, dijo, les fue remitido previamente. Puso a consideración de la Asamblea el programa propuesto.

La Secretaría: Cuestionó si algún legislador desea hacer uso de la palabra para emitir su opinión, lo cual tampoco lo hizo ninguno de los presentes.

La Presidencia: Por último, la Dip. Trujillo pasó al tema de asuntos generales, para anunciar que la comparecencia del señor secretario de energía será de acuerdo a lo que estableció la Junta de Coordinación Política en su acuerdo en el mes de octubre, fijándose la fecha el 20 de octubre a las 17 horas.

Por otra parte, informó que la Mesa Directiva ha remitido a la Comisión de Energía los siguientes documentos:

- Respuesta al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la explosión acaecida en el complejo petroquímico Pajaritos.
- Respuesta al punto de acuerdo que solicita la reclasificación de tarifas en algunos estados del país.
- Respuesta al punto de acuerdo sobre si la refinería Antonio M. Amor ubicada en Salamanca cumple con las especificaciones que las leyes establecen en la materia.
- El informe semestral julio-diciembre de 2015 sobre el uso de endeudamiento de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias.

También les comentó que en el microsítio de la comisión están esos documentos más el resumen de las ponencias que se presentaron en el evento sostenido durante el periodo de receso en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, evento que se organizó en coordinación con la Secretaría de Energía, el gobierno del estado de Tabasco. Subrayó que estos materiales son muy valiosos, pues en ese evento hubo intervenciones de primer nivel que vale la pena pudieran consultar los diputados

Finalmente, pidió a los legisladores traer a discusión algún otro asunto.

La Dip. Rocío Matesanz Santamaría: Señaló que es la tercera ocasión que solicita la posibilidad de establecer una mesa para analizar el presupuesto que se le está asignando a nuestras empresas productivas del estado.

Comisión de Energía

En el caso específico de Petróleos Mexicanos, nuevamente se está contemplando un recorte presupuestal, entonces, es de sumo interés de esta comisión ver que este recorte sea revertido.

La Presidencia: Contestó, que efectivamente la Dip. Matesanz ya había traído el tema a esta comisión y se está en eso. Primero, dijo, hay que sacar Ley de Ingresos y una vez que tengamos el tamaño de la cobija, saber qué es lo que podemos tapar con ella, y entrar a la discusión de los temas del presupuesto.

La Dip. Rocío Nahle García: Referente al tema que tocó la diputada Matezans, expresó que en la Junta de Coordinación Política, exhortó a los compañeros diputados retomar el espíritu de este Congreso, pues una de sus principales funciones es etiquetar el presupuesto y es aquí donde tenemos que hacer el análisis etiquetar y proponer, porque hoy la súper Secretaría de Hacienda y el Ejecutivo hacen y deshacen.

Coincidió en la necesidad de hacer propuestas de asignación para fortalecer a Pemex. El año pasado dijo que presentó una propuesta muy sencilla para las seis refinerías del país, hoy la voy a volver a presentar. Exhortó a la Presidencia de la comisión a que reciba las propuestas de los integrantes y de los demás diputados para inyectarles recursos a nuestras empresas productivas.

La Presidencia: Asintió, diciendo que la comisión está recibiendo propuestas, no solamente de los integrantes de esta comisión, sino de cualquier otra persona que desee hacer alguna propuestas en términos presupuestales.

Añadió que la responsabilidad de hacer una propuesta a la Comisión de Presupuesto, para que sean esta quien determine si ha lugar a la petición que estamos haciendo.

La Dip. Rocío Matesanz Santamaría: Mencionó que no es necesario esperar a que se apruebe la Ley de Ingresos, el análisis previo de este presupuesto que está presentando Pemex es ahorita, para que cuando ya se apruebe la Ley de Ingresos podamos tener una dimensión de qué reasignamos, qué ampliamos y ya usted puede empezar a integrar esa comisión porque ya están los lineamientos para presentar esa propuesta ante la Comisión de Presupuesto.

La Presidencia: Concluyó diciendo que se va a platicar con los integrantes de la Comisión de Presupuesto, por lo menos con el presidente de la comisión, para ver la posibilidad de establecer algún mecanismo de trabajo conjunto.

No habiendo algún otro asunto general que comentar y habiéndose agotado el orden del día, la Presidente Georgina Trujillo dio por la clausurada la reunión a las



Comisión de Energía

12 horas con 15 minutos del día 15 de octubre de 2016, agradeciendo a todos su participación.